



CONVOCATORIA 4

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA INFORMA, QUE:

Siendo las 8:00 a.m. del 18 de Mayo de 2021 se desfija las Resoluciones números CSJCOR21-207, CSJCOR21-208, CSJCOR21-209, CSJCOR21-210, CSJCOR21-211, CSJCOR21-212, CSJCOR21-213 y CSJCOR21-214 de mayo 7 de 2021, por medio del cual se excluyen del Concurso de Méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Montería y Administrativo de Córdoba, convocado mediante Acuerdo CSJCOA17-61 del 6 de octubre de 2017 a unos aspirante por falta de los requisitos mínimos exigidos para el cargo de su aspiración. (Convocatoria 4). A título informativo continuará publicado en la Página Web de la Rama Judicial. (www.ramajudicial.gov.co) y siguiendo los link CARRERA JUDICIAL / Concursos Seccionales / Córdoba / Concursos / Convocatoria No. 4.

El Secretario,

ALFONSO DE LA ESPRIELLA BURGOS